

1. OBJETIVO

Asegurar el correcto manejo de los conflictos de interés relacionados con la atención a inversionistas.

2. ALCANCE

Información relacionada con actividades de los inversionistas.

3. RESPONSABLE

Todos los empleados de la Corporación.

4. DIRECTRIZ O LINEAMIENTO

La Corporación deberá evitar que sus empleados, o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, se beneficien como resultado del contacto con potenciales inversionistas.

Los empleados deberán informar a la Dirección Ejecutiva cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias o situaciones susceptibles de generar conflictos de interés:

- a) Cuando tengan algún interés económico existente o potencial con un potencial inversionista.
- b) Cuando algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad tenga algún interés económico existente o con un potencial inversionista.
- c) Cuando tengan algún interés en el sector donde actúa un potencial inversionista y puedan beneficiarse de la información relacionada con el proceso de inversión.
- d) Cuando algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad tenga algún interés en el sector donde actúa un potencial inversionista y puedan beneficiarse de la información relacionada con el proceso de inversión.
- e) Con el fin de prevenir y corregir situaciones potenciales de crear conflictos de interés la Dirección Ejecutiva excluirá al empleado de todas las actividades relacionadas con el proceso de Promoción y Facilitación de la inversión, Captación y atracción de eventos y cualquier otra actividad que se realice al interior de la Corporación que vaya en contra de la presente política. De la misma manera el empleado deberá evitar cualquier actividad o conversación relacionadas con la misma.
- f) En caso de presentarse situaciones de conflicto de interés por parte de la Dirección Ejecutiva éste deberá informar a la Junta Directiva de la Corporación y a su vez se excluirá de actividades relacionadas con cualquiera de los procesos de cada una de las gerencias de la Corporación y se delegará sus funciones en algún empleado de la Corporación.

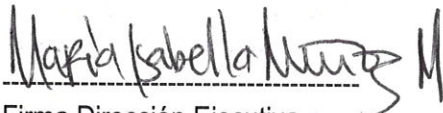
POLITICA PARA EL MANEJO DE POTENCIALES
CONFLICTOS DE INTERÉS



5. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
Octubre 8 de 2010	01	<ul style="list-style-type: none">• Primer ejemplar.
Agosto 10 de 2022	02	<ul style="list-style-type: none">• Cambia la palabra Director Ejecutivo por Dirección Ejecutiva.• Se incluye en el literal e) la actividad comercial de Bureau atracción y captación de eventos.• Se incluye en el literal e) todas las actividades de la Corporación que vayan en contra de la aplicación de la política

Aprobación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Diana Paola Suárez	Asesor Calidad	Agosto 10 de 2022
Revisó	María Ximena Obando	Gerente Administrativa Financiera	
Aprobó	Isabela Muñoz	Directora Ejecutiva	


Firma Dirección Ejecutiva